

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION



N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
132	31195	01/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A.
 RUT EMPRESA: 76030627-4 N°: 1360
 REGIÓN: VII REGIÓN FONO: 071-621459
 COMUNA: SAN CLEMENTE CIUDAD:
 DOMICILIO: HUAMACHUCO EMAIL@: recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA COSECHADORA MARCA OXBO 9630

PESO EN TONELADAS, Carga ▶ 16 Tara ▶ 16.52 PBT ▶ 32.52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO

LOCALIDADES Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO

RUTA A RECORRER: R-202, R-5SUR, R-CH115, R-5SUR, R-G51, R-G45, R-G381, R-G34, R-78, R-G74F, R-G76.

TOTAL DE KM: 930 Fecha Aprox. Viaje: 06/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 3.59 Total ▶ 3.59

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.2

LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.4 Carga ▶ 11 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BV/KW-21 Semi/Remolque ▶ JJ-2047 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)		(D)		(D)(D)		(D)(D)(D)	
PESOS X EJES	4.5		13.62		14.4			
N° DE RUEDAS	2		8		12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0		1.4		1.3			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/03/2013** FECHA HASTA ▶ **08/03/2013**

(COD_AUTENTIF: 205201331-0-0360593591)

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013